

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

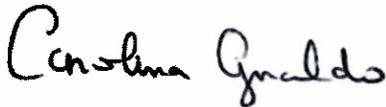
PROPOSICIÓN ADITIVA

ADICIÓN un artículo nuevo artículo al PL 118/2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese la nota 1. del artículo 424 del Estatuto Tributario, para que quede de la siguiente manera:

Artículo 424. Bienes que no causan impuesto.

Nota 1. 17. Las bicicletas, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, patines, monopatines, monopatines eléctricos, patines, y patinetas eléctricas, de hasta **50-100 UVT.**



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca



**#RISARALDA
#SE RESPETA**

PROPOSICIÓN ADITIVA – ECONOMÍA DEL CUIDADO

ADICIÓNENSE un artículo nuevo artículo al PL 118/2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese un numeral nuevo al párrafo 2 del artículo 387 del estatuto tributario.

Numeral Nuevo. Personas que se dediquen al trabajo del cuidado en actividades directas tanto remuneradas como no remuneradas.

Cordialmente

Carolina Giraldo
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<u>Diana Lozano</u>
Fecha:	<u>23 sep 2022</u>
Hora:	<u>5:20 pm</u>
Número de Radicado:	<u>1012</u>

#RisaraldaSeRespeta